

Parral, 5 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO

N° 530

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- **2)** Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- **4)** Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública del Proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto mencionado en el visto N° 4 del presente decreto, financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate"
- **2.-APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- APRUÉBASE, Calendario de Licitación de la Propuesta que se adjunta a las Bases.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IUE/ARC/JGM/mms DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes

SECRETARIA MUNICIPAL

- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan

ISRAE CARUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL